







Youth In Need
Programas de Aprendizaje Temprano

MANUAL DE LA FAMILIA

Tabla de Contenidos

¡Bienvenidos a los Programas de Aprendizaje Temprano de Youth In Need! 3
HISTORIA Y RESUMEN DE YOUTH IN NEED 4
PROGRAMAS DE APRENDIZAJE TEMPRANO 4
REGULACIONES DEL PROGRAMA – Consejos de Políticas 5
SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL 5
SERVICIOS DE SALUD MENTAL 6
SERVICIOS DE SALUD 6
SERVICIOS DE NUTRICION 9
POLITICAS DE NUTRICION 10
SERVICIOS DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO 10
Proceso de Acuerdo de Asociación con la Familia y Establecimiento de Metas 10
POLITICAS Y ORIENTACIONES GENERALES 12
POLITICAS ESPECÍFICAS Y OTRA INFORMACION IMPORTANTE 14
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES/GUARDIANES 17
CODIGO DE CONDUCTA DE LOS PADRES 18
POLITICAS Y PROCEDIMIENTO EN CASO DE QUEJAS PARA CLIENTE, PADRES/GUARDIANES & MIEMBROS DE LA COMUNIDAD 19

¡Bienvenidos a los Programas de Aprendizaje Temprano de Youth In Need!

Queridas familias,

¡Bienvenido! Nos sentimos honrados de que haya elegido a Youth In Need para ser parte del viaje de aprendizaje temprano de su hijo. Ya sea que se una a nosotros por primera vez o regrese por otro año, gracias por confiar en nosotros para una de las personas más importantes en tu vida.

En Youth in Need, creemos que cada niño merece sentirse seguro, amado, desafiado y celebrado todos los días. Los primeros años de vida sientan las bases para todo lo que sigue, y estamos comprometidos a proporcionar relaciones enriquecedoras, experiencias de aprendizaje atractivas y entornos alegres donde los niños puedan crecer con curiosidad, confianza y maravilla.

También creemos que las familias son los primeros y más importantes maestros de un niño. Sus conocimientos, experiencias y sueños para su hijo son importantes para nosotros. Juntos, celebraremos los logros, navegaremos los desafíos y crearemos oportunidades significativas que apoyen el aprendizaje y el desarrollo de su hijo.

Nuestro compromiso se extiende más allá del aula. Estamos dedicados a crear espacios acogedores donde cada familia se sienta respetada, valorada y apoyada. Nos mantenemos en altos estándares porque su hijo merece lo mejor. Nuestros educadores y personal son profesionales apasionados que continuamente se esfuerzan por proporcionar una atención excepcional, experiencias de aprendizaje significativas y asociaciones sólidas con las familias.

Al comenzar el año escolar, lo animo a hacer preguntas, compartir sus ideas, participar en eventos familiares y construir relaciones con los maestros de su hijo y nuestro personal. Su participación hace una diferencia duradera, y estamos agradecidos de asociarnos con usted.

Cada día, nuestro equipo tiene el privilegio de ayudar a los niños a descubrir el mundo que les rodea, asegurándonos de que sepan que están seguros, son capaces y son profundamente valorados. Es un trabajo que nunca damos por sentado.

Gracias por confiar en nosotros para su hijo. Estamos muy contentos de asociarnos con ustedes este año mientras aprendemos, crecemos y celebramos juntos.

Bienvenido a la familia de Youth In Need. ¡Esperamos un increíble año escolar 2026-2027!

Con gratitud,



Melissa A. Chambers
Youth In Need
Vice President, Head Start
636-946-5600
mchambers@youthinneed.org

HISTORIA Y RESUMEN DE YOUTH IN NEED

Youth In Need (YIN) es una agencia sin fines de lucro que presta servicios a niños y familias, con su sede principal en St. Charles, Missouri. Por medio de una variedad de programas para la prevención e intervención de situaciones de crisis, Youth In Need se dedica a construir futuros positivos para los niños, los jóvenes y familias más vulnerables de la comunidad. Para obtener información adicional y consultar nuestra Misión, Visión y Valores Fundamentales, por favor visite nuestro sitio web: Youth In Need.

PROGRAMAS DE APRENDIZAJE TEMPRANO

Programa de Aprendizaje Temprano (ELP siglas en Ingles) Opciones de Servicio

Proveer una variedad de servicios para satisfacer las necesidades de su familia, incluyendo servicios basados en el centro (día completo y extendido), servicios de visitas en casa (incluyendo prenatales) y proveedores comunitarios de cuidado infantil. Individualizamos nuestros programas para satisfacer las necesidades de los niños que servimos.

Servicios Basados en el Centro

Los programas de centros de Youth In Need ofrecen una variedad de experiencias de aprendizaje y actividades individuales especialmente diseñadas para promover las áreas intelectuales, sociales, emocionales, físicas, de autoayuda, y habilidades de bienestar para los niños en un ambiente de clase grupal. Proporcionamos envases de fórmula para almacenar leche materna, alimentos mientras están en el aula, y pañales / toallitas para todos nuestros niños, según sea necesario.

Todos los centros están autorizados por la Oficina de Seguridad y Licencia de Cuidado Infantil del Departamento de Salud de Missouri y están equipados con cámaras y video monitoreo para uso interno solamente. La asistencia al Centro se ofrece en dos opciones, Full-Day y Extended-Day.

Servicios de Dia-Completo

La opción de día completo para el día Head Start de Youth in Need es un programa de 6 horas y es gratis. Debido a las necesidades de la comunidad, los días y horas pueden variar. Para obtener información adicional sobre los días y horas exactos, comuníquese con su Gerente del Centro.

Servicios con costo (Formalmente conocidos como Servicios Diurnos Extendidos)

Las horas con costo están diseñadas para satisfacer las necesidades de los padres que están trabajando, estan en capacitación laboral, y / o estan estudiando. Los servicios con costo tienen espacio limitado, no están disponibles en todas las aulas y se asignan por orden de llegada y elegibilidad. Para conocer las horas específicas de los servicios con costo en su centro, por favor póngase en contacto con su Gerente del Centro.

Tarifas por Servicio con costo

Las familias deben solicitar el subsidio para el cuidado infantil a la División de Servicios Sociales. A las familias que no califiquen para el subsidio para el cuidado infantil se les cobrará una tarifa. Si usted está interesado en obtener más informacion sobre las horas con costo, hable con su Gerente del Centro.

Servicios de Visitas en el Hogar – Visitas Educativas Individualizadas

Las visitas en el hogar son de 90 minutos proveen la oportunidad a su familia de recibir servicios individualizados que fortalezcan sus habilidades para identificar y satisfacer las necesidades de sus niños y su familia. Las visitas serán programadas en el tiempo que es consistente y conveniente para Ud. Nosotros creemos que los padres son los primeros y más importantes educadores. Durante las visitas en el hogar Ud. tomaría el papel de Maestro(a) de su niño/a, con apoyo de su Educador/a Familiar, Ud. estaría planeando experiencias que apoyen las metas de desarrollo de su niño(a) mediante la utilización de objetos cotidianos. Se espera que las familias cumplan 46 visitas a domicilio con su Educador de Familia durante el año del programa. El número de visitas se prorratea para las familias inscritas después del inicio oficial del año del programa.

Además de las visitas domiciliarias, el programa de Visitas en el Hogar planifica eventos de socializaciones dos veces al mes. Las socializaciones proveen el desarrollo de habilidades sociales, interacciones con otros niños y están individualizadas basadas en la edad y objetivos de desarrollo de su niño/a. ¡Hable hoy con su Educador(a) Familiar para obtener más información sobre la diversión, ¡participación y el aprendizaje que tienen lugar durante los eventos de socialización!

Servicios Prenatales

A través del programa de Visitas-en-Casa, ofrecemos servicios para personas embarazadas y sus familias, incluyendo información prenatal y post parto, educación, y servicios. Para más información hable con el personal de su programa.

Proveedores de Cuidado Infantil de la Comunidad

Youth In Need se ha asociado con once centros de cuidado infantil en la comunidad con el propósito de ampliar las oportunidades de aprendizaje temprano de alta calidad. El programa brinda servicios y recursos integrales en una variedad de entornos tradicionales de cuidado infantil y familiar. Estas sedes reúnen con el cumplimiento de los altos estándares de calidad para bebes, niños pequeños y preescolares.

REGULACIONES DEL PROGRAMA – Consejos de Políticas

El Consejo de Políticas proporciona a los padres/guardianes del programa y representantes de la comunidad para participar en la toma- de decisiones- compartida para el crecimiento y desarrollo de los Programas ELP. Los Representantes de Padres del Consejo de Políticas son elegidos por sus Comités de Padres locales. Si desea más información sobre el Comité de Padres y/o el Consejo de Políticas, por favor hable con su personal de ELP.

SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL

Filosofía

Creemos que cada niño merece el compromiso de crecer seguro, nutrido, saludable y educado. Respetamos y creemos firmemente que los padres son los primeros y más importantes Maestros de sus hijos. Valoramos y respetamos la inclusión y la diversidad, y creemos que es muy importante para los niños/as y las familias de todos los niveles y culturas para convertirse en miembros integrales de la comunidad de los Programas de Aprendizaje Temprano de Youth In Need.

Plan de Estudios

Utilizamos un currículo investigado y basado en evidencia, recomendado por la Oficina de la Niñez del Departamento de Educación Primaria y Secundaria (DESE), que se alinea con los Resultados de Aprendizaje Temprano de Head Start y las Normas de Aprendizaje Temprano de Missouri. Todo el currículo cubre todas las áreas de desarrollo—social/emocional, físico/salud, cognitivo, lenguaje y alfabetización. Póngase en contacto con su gerente para obtener información específica y detallada sobre el plan de estudios utilizado en su opción de programa. Para más información visite el sitio web de Desarrollo del Nino de Head Start y el Marco de Aprendizaje Temprano.

Prácticas de Orientación/Disciplina

Disciplina Consciente es un Currículo Social/Emocional que usamos en nuestro programa. Disciplina Consciente provee estrategias de manejo de conductas y estructuras en el aula que son usadas para convertir situaciones diarias en oportunidades de aprendizaje. Esto equipa a las Maestras/os con la habilidad para integrar el aprendizaje social/ emocional, la disciplina y auto-regulación.

Y si los niños presentan comportamientos que ponen en peligro la seguridad y protección del entorno del aula, se implementarán medidas de respuesta. En caso de que se hayan agotado todos los esfuerzos, estrategias y recursos y se determine que el Centro de Aprendizaje Temprano (ELC*) de YIN no puede respaldar completamente el éxito del niño(a), el personal del programa trabajara en colaboración con la familia y las entidades de la comunidad para desarrollar planes individualizados e identificar opciones de servicios alternativos que satisfagan mejor las necesidades del niño(a) y promuevan la preparación escolar.

Evaluación y Proyección del Desarrollo

Cada niño inscrito en ELP* recibe una evaluación integral y del desarrollo. Las evaluaciones de Desarrollo incluyen la audición, visión, área motora, lenguaje/comunicación, desarrollo cognitivo y desarrollo social/emocional. La evaluación continua del desarrollo de cada niño/a es monitoreada utilizando el Marco de Resultados del Aprendizaje Temprano de Head Start, y de acuerdo con el currículo que usamos. Todas las familias estarían teniendo dos Conferencias de Padres-Maestro con la maestra/o y las familias del servicio Basado-en el-Centro estarían teniendo un mínimo de dos Visitas Educativas a la Casa.

Servicios Inclusivos e Individualizados para Niños

Los niños aprenden en una variedad de maneras y ritmos individuales. Youth In Need colaborará con las familias y otros profesionales para identificar las fortalezas y necesidades del niño(a), desarrollar estrategias de apoyo y crear planes que sean individualizados que conduzcan al éxito y aprendizaje. Somos un programa inclusivo y reunimos a todos los niños para fomentar la aceptación de la diversidad entre los niños. Coordinamos con los proveedores de servicios existentes y los padres para asegurar que las necesidades de cada niño sean satisfechas. Somos participen el Plan Individual de Educación (Individual Education Plan, IEP* por sus siglas en Ingles) para niños en edad preescolar con discapacidades y el Plan Individual de Apoyo a la Familia (Individual Family Support Plan, IFSP* por sus siglas en Ingles), para infantes y niños pequeños con discapacidades. Hay tiempos en que las aulas de ELC de YIN, pueden no ser el lugar más limitado o el mejor para su niño. Y si esta determinación es tomada, nosotros estaremos apoyando a su familia en identificar servicios alternativos en la comunidad que estarían satisfaciendo las necesidades de su niño y su familia.

SERVICIOS DE SALUD MENTAL

Programa de Salud Mental para los Niños y sus Familias

El programa de Salud Mental promueve las prácticas positivas de salud mental para mejorar el bienestar social y emocional de los niños y las familias en el ELP* mediante la *prevención, identificación/referidos, y tratamiento/apoyo. Y si Ud. está en una crisis inmediata y necesita para hablar con alguien, por favor llame a Vida en Crisis (Life Crisis) al* 1-800-273-TALK (8255).

Atencion-Informada sobre el Trauma

El personal de Youth In Need recibe capacitación inicial y anual en la comprensión sobre el trauma.
Utilizamos el modelo de Trauma Inteligente y los enfoques de Disciplina Consciente para apoyar entornos seguros, receptivos y centrados en las relaciones para los niños, las familias y el personal.
Nuestro enfoque:

- Involucra a las familias como socias, reconociendo sus fortalezas, conocimiento, cultura y rol en el desarrollo de sus hijos.
- Apoya el bienestar del personal mediante el desarrollo de la conciencia, la autorregulación y las estrategias para responder al estrés y los comportamientos desafiantes.
- Crea aulas seguras, predecibles y enriquecedoras que promueven la conexión, la regulación emocional y la resiliencia.
- Responde al comportamiento con empatía y curiosidad, reconociendo el comportamiento como comunicación y abordando las necesidades subyacentes.
- Fortalece las relaciones entre los niños, las familias, los maestros y el personal de apoyo para promover resultados duraderos y positivos.

SERVICIOS DE SALUD

El personal de Youth In Need debe estar informado de cualquier problema de salud que su niño tenga antes de ingresar en el programa. Especialmente aspectos de salud, incluyendo alergias, debe señalarse a la atención del personal del programa. Todas las alergias de los niños se publicarán en confidencialidad para facilitar el acceso al personal. Las alergias alimentarias también se publicarán en la cocina.

Politicas de Salud

Los programas de Aprendizaje Temprano (ELP*) deben tener un registro de salud para cada niño que muestre que ha EL niño ha recibido exámenes de salud y vacunas a las edades recomendadas por los expertos nacionales. El Departamento de Salud de Missouri tiene establecido ciertos requisitos y directrices relativas a la salud de los niños en un centro de cuidado infantil. Pedimos su cooperación en el cumplimiento de estas normas de salud obligatorias.

Vacunas

En conformidad con las leyes estatales y de licencias, los Programas de Aprendizaje Temprano de Youth In Need notificará al padre o tutor de un niño inscrito o que asiste al centro, previa solicitud, si hay niños actualmente inscritos o asistiendo al centro para quienes se haya presentado una exención medica de vacunación. Para solicitar información sobre los niños inscritos con una exención médica de vacunacion, por favor comuníquese con el gerente del programa. Una exención (no se proporcionaran nombres o información de identificación), si hay un caso confirmado de una enfermedad transmisible prevenible por vacunacion, los niños con una exención médica serán enviados a casa y requeridos para permanecer en casa durante todo el período de incubación de dicha enfermedad. Si se confirman casos adicionales, el período de incubación comienza de nuevo para el niño médicamente exento.

Requisitos de Salud para nuestros Programas:

El personal de Youth In Need debe estar informado de cualquier problema de salud que su niño tenga antes de ingresar en el programa. Especialmente aspectos de salud, incluyendo alergias, debe señalarse a la atención del personal de la Supervisora del Centro o Educadora Familiar. Todas las alergias de los niños se publicarán en confidencialidad para facilitar el acceso al personal. Las alergias alimentarias también se publicarán en la cocina.

El personal de ELP* trabajara con Ud. para obtener la siguiente documentación:

1. ***Historia de Salud*** – El Personal del Programa la completara usted.
2. ***Test de Prueba de Plomo y Test de Hemoglobina –*** Nosotros requerimos una copia de los resultados más recientes de tu niño del test realizado a los 12 y/o a los 24 meses de edad. Los niños menores de 12 meses de edad están exentos. Los niños mayores de 24 meses de edad, que no han tenido estas pruebas aun, deben tenerlas para asegurar que sus niveles de Plomo en la sangre y Hemoglobina son saludables. La Prueba de Plomo es requerida anualmente para los niños(as) que viven en áreas de alto riesgo. St. Louis y el Condado de Montgomery son considerados áreas de alto riesgo por el Centro de Control de Enfermedades e Infecciones (Center for Disease Control and Infection CDC* siglas en inglés).
3. ***Examen Dental*** debe ser completado y firmado por un dentista dentro de los últimos 12 meses. Esta forma tiene que estar en nuestros archivos *dentro de un plazo de 90 días después de la inscripción de su niño/a.* Empezando desde los 6 meses de edad, los niños deberían ver al dentista para su chequeo regular.
4. ***Vacunas –*** Una copia de la cartilla de vacunas al día de su niño/a. **DEBE estar al día antes que su niño ingrese en el centro de acuerdo con las licencias.** Las vacunas para niños **menores de tres** años deben estar al día de acuerdo con su edad, y **mantenerse al día** a medida que crecen.
5. ***Examen Físico*** – un examen físico incluye las medidas de crecimiento **-** debe ser completado y firmado por el Proveedor de Atención Médica de su niño(a) dentro de los últimos 12 meses. **Este DEBE estar en nuestros archivos antes que su niño/a empiece clases en la opción basada en el centro de acuerdo con las licencias. Los controles del Niño Sano deben ser mantenidos al día para los niños menores de tres años y mantenidos en nuestros archivos.**
6. ***Formulario de Examen Médico*** – Debe estar completo y archivado según las Licencias de Missouri.

Los requisitos enumerados anteriormente son esenciales para la inscripción en nuestros programas y deben estar en nuestros archivos **entre los 90 días** de inscripción a menos que se indique lo contrario.

Enfermedades Infantiles

Los siguientes síntomas podrían indicar una enfermedad contagiosa o trasmisible.

- Fiebre/dolor
- Tos
- Dolor de garganta
- Dificultad para respirar
- Fatiga extrema

- Diarrea (2 deposiciones anormalmente sueltas)
- Inflamación/enrojecimiento de la garganta/dificultad para pasar los alimentos
- Erupciones en la piel
- Vomitando (2 incidentes de vómitos)
- Enrojecimiento, secreción/drenaje de los ojos, oídos u otros órganos
- Secreción de heridas o llagas

Por favor mantenga a su niño en casa y alejados del aula o socialización y notifique a su Educadora Familiar si presentan uno de los síntomas anteriores**.** Si alguno de estos síntomas se desarrolla mientras está en el centro o en la socialización, el niño(a) será enviado a casa. Se completará el *Formato de Enfermedades/Lesión del niño(a)* con una copia que será entregada al momento de recoger al niño y se guardará una copia en el expediente del niño(a). Una enfermedad contagiosa requerirá una declaración del médico del niño **El niño/a será admitido de regreso en el aula/grupo de socialización o visitas al hogar cuando él/ella esté libre de síntomas y no ha requerido medicinas para la fiebre/dolor durante un mínimo de 24 horas. En el evento de una Pandemia, las regulaciones para admitir su regreso al aula/socializaciones y visitas al hogar pueden cambiar. Futura información será proveída en ese tiempo.**

Accidentes y Lesiones

Las Regulaciones requieren que los padres sean contactados inmediatamente (usualmente por teléfono), para todas las lesiones y accidentes que le ocurran a un niño/a. El Personal del Programa estaría completando el *Formulario de Enfermedad/ Lesión*. Si la lesión se produjo en la cabeza, el *Formulario de Lesión* también debe ser completado y una copia seria proporcionada. En caso de una emergencia médica, el Personal estaría llamando al 911 y notificará a los padres/guardianes inmediatamente. El Personal del Programa recibe entrenamiento de CPR y Primeros Auxilios.

Medicamentos

Si su niño debe tomar medicamentos durante el tiempo que él/ella está en el aula o atendiendo una socialización, se debe hacer lo siguiente:

1. Si el medicamento debe ser dado por el Personal, este debe ser traído por su padre/guardián en su **envase original** (una botella con el medicamento recetado o la botella original en que fue comprado el medicamento que no requiere prescripción médica).
2. El padre/guardián debe firmar un *Formulario de Consentimiento de Medicación*.
3. Todos los medicamentos deben tener un formulario que indica las instrucciones para su uso y el permiso firmado por el padre/guardián. Medicamentos sin lo previamente requerido no serán administrados.
4. El Personal mantendrá los medicamentos en un recipiente de almacenamiento bajo llave. Medicamentos de Emergencia tales como Epi-Pen (Pluma –EPI) no pueden ser almacenados bajo llave, pero se mantendrán fuera del alcance de los niños.
5. El Personal registrara y firmara sus iniciales en cada dosis administrada.
6. Cada cambio en la dosis del medicamento requiere un nuevo formulario firmado por el médico y los padres de familia.

Piojos en la Cabeza

Los niños sospechosos de tener piojos en la cabeza serán revisados por Personal del Programa. Si al niño se le ha encontrado piojos o liendres (huevos), se notificará a los padres al final del día. El niño puede retornar al día siguiente tras un único tratamiento con medicamentos de venta libre. Para obtener mas informacion sobre los piojos, el tratamiento, consejos, etc.:

- Head Lice (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades)
- Head Lice (American Academy of Pediatrics)
- Head Lice: What Parents Need to Know

SERVICIOS DE NUTRICION

Youth In Need reconoce que es importante establecer hábitos alimenticios saludables en niños pequeños lo que fomentará un desarrollo saludable y un bienestar para toda la vida. El objetivo de los servicios de nutrición es obtener esta meta brindando comidas nutritivas, evaluando el estado nutricional de los niños, y educando a los niños y sus familias acerca de la nutrición.

En conformidad con las leyes Federales, los derechos civiles, las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura (USDA siglas en Ingles), USDA, sus Agencias, oficinas y empleados e instituciones que están participando en o la administración de programas de USDA están prohibidos discriminar por raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias o castigar por actividades previas en defensa de derechos civiles en cualquier programa o actividad que sea conducido o financiado por el USDA. Los padres recibirán el folleto *Building for the Future*, (Ingles) o en *Español,* al momento de la inscripción.

Declaración de No Discriminación de CACFP:

De acuerdo con la ley Federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan en o administran programas del USDA, tienen prohibido discriminar por motivos basados en raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar/paternal, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, creencias políticas o represalias o retaliación por previa actividad de derechos civiles, en cualquier programa o actividad conducida o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los recursos y plazos para presentar quejas varían según el programa o incidente.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, Lenguaje de Señas Americano, etc.) deben ponerse en contacto con la Agencia Estatal o Local que administra el programa o contactar al USDA a través del Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones al 711 (voz y TTY). Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas diferentes del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, complete el Formulario de Queja por Discriminación en Programas del USDA, AD-3027, que se encuentra en línea Cómo Presentar una Queja por Discriminación en un Programa y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completada al USDA por: (1) correo: Departamento de Agricultura de los EE. UU., Oficina del Secretario Asistente para los Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.
El USDA es un proveedor, empleador y prestamista de igualdad de oportunidades.

Servicios de Alimentos en el Programa del Centro

Los niños en las aulas recibirán comidas nutritivas que cumplen con las directrices del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) Programa de Atención Alimentaria para Infantes y Adultos (CACFP), las Normas de Rendimiento de Head Start de proveer al menos ½ de las necesidades nutricionales diarias de los niños. Los Menús estarán distribuidos a los padres y publicados en cada instalación.

Todos los infantes tendrán un plan de dieta infantil que esboza el tipo de fórmula infantil/alimentos y las cantidades que han de ser brindadas (como los padres han comunicado al ser admitidos en el centro) y los horarios para alimentarlos estarían siendo individualizados para cada niño/a. Youth In Need provee comida para bebe para todos los infantes y niños pequeños. Y si su infante/niño pequeño requiere una específica formula o comida para bebe, por favor hable con su Maestra/ Defensora de la Familia.

Servicio de Alimentación en el Programa de Visita en el Hogar

Los niños en el entorno del programa de Visitas en el Hogar recibirán una merienda nutritiva durante las socializaciones.

Educación Nutricional

El Personal de Youth In Need proveerá oportunidades para que los niños aprendan sobre los alimentos y la nutrición en el aula y en las visitas al hogar. Ud. esta bienvenido/a unirse a las comidas de su niño/a para estas oportunidades educacionales, así como para las comidas. Si Ud. esta interesado, por favor hable con su Supervisora.

ELP* de Youth in Need apoyan firmemente y alienta la lactancia materna para los infantes y provee espacios designados para las madres para brindar lactancia a sus niños. Contenedores para almacenar y neveras portátiles están disponibles para llevar la leche materna de ida y vuelta a las sedes de ELP, cuando sea necesario. Si Ud. está necesitando estos ítems o tiene preguntas, por favor contacte a su Supervisora.

POLITICAS DE NUTRICION

Ordenanza sobre los Alimentos

Los alimentos no pueden ser brindados o tomados fuera de los centros por las siguientes razones:

- Los alimentos proporcionados a los niños deben estar en cumplimento con las regulaciones de seguridad y nutrición establecidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y el Programa de Atención Alimentaria para Infantes y Adultos (CACFP).
- Las Regulaciones del Departamento de Salud del Estado de Missouri y la Reglas de Centros de Cuidado Infantil de Missouri indican que ningún alimento o bebida, incluyendo biberones, que son preparados o servidos en el centro, no pueden salir del centro o ser enviados a casa. Esto es para proteger a los niños contra enfermedades ocasionadas por alimentos y alérgenos.
- Estas mismas normas mandan que la comida hecha en casa no puede servirse en el aula o en cualquier función de familia de ELP para proteger a los niños y las familias de las enfermedades ocasionadas por alimentos y alérgenos.
- Los alimentos comercialmente preparados/comprados no pueden llevarse al aula de clases en orden para que el programa permanezca en cumplimiento con el reglamento de CACFP y los Estándares de Funcionamiento del Programa de Head Start relacionado con la nutrición.

Alergias a Alimentos y/o Restricciones Alimenticias

Por favor informe al Personal del programa de cualquier alergia que pueda tener su niño/a. Las instalaciones de Youth In Need operan libres de cacahuates (maníes) cuando es necesario, sin embargo, las aulas operadas dentro de la comunidad Tal vez algunos edificios no estén libres de cacahuate, muchas individuales reacciones alérgicas pueden desencadenarse al comer, tocar, o incluso oler productos de cacahuate. Es extremadamente importante que el Personal tenga conocimiento de todas las alergias que su niño/a pueda tener antes de asistir a los centros, socializaciones o eventos fuera de la hora. La documentación del médico del niño/a sobre las alergias a los alimentos es necesaria para que se puedan hacer adaptaciones. Las familias que tienen restricciones alimenticias por razones religiosas deberán presentar una declaración escrita al Supervisor/a del centro.

SERVICIOS DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Proceso de Acuerdo de Asociación con la Familia y Establecimiento de Metas

El proceso de Acuerdo de Asociación con la Familia se refiere al conjunto de oportunidades que ofrecemos a su familia para desarrollar e implementar metas individuales. Este es un proceso continuo para apoyar el crecimiento y desarrollo del niño/a y la familia. El Personal se asociada con Ud. para evaluar las fortalezas de su niño/a y su familia, necesidades e intereses para desarrollar metas significativos y proporcionar servicios de la más alta calidad. Las familias de Los Centros tendrán tres o más reuniones de asociación familiar con su Defensora de Familia, con una reunión que se daría en la casa de la familia. Para las familias de Visitas en Casa, los Educadores de Familia estarían incorporando estas reuniones dentro de sus visitas regulares. Visite el sitio web para más información en La Familia y el Marco de Participación Comunitaria.

Servicios y Recursos Comunitarios

El Personal suministra referidos a las familias cuando los necesiten, y el Personal se reúne con las familias individualmente para ofrecer apoyo e información para ayudarlas en sus necesidades, intereses, y metas. Youth In Need se asocia con varias organizaciones y empresas. Para más información detallada por favor contacte con el Personal del programa.

Servicios de Alfabetización a las Familias

Youth in Need apoya el desarrollo del idioma y cultura del hogar. Las clases para el Aprendizaje del idioma inglés (ELL) están disponibles por medio de agencias en la comunidad. Para más información, contacta con la Maestra de tu niño/a, la Defensora de Familia o Educador(a) Familiar.

Participación de la Familia

Nosotros animamos a los padres a tomar un rol activo en todas las oportunidades de participación de las familias. En adición los entrenamientos están ofrecidos al Personal, padres y miembros de la comunidad, estos entrenamientos están destinados a incrementar el conocimiento personal y profesional, para enriquecer el programa, para mejorar la administración general de la organización y transferir conocimientos a la comunidad. Como padres/guardianes y familias de los niños/as de ELP*, hay muchas maneras en que Ud. empiece a involucrarse y continúe participando en la familia de la escuela de su niño/a. Si Ud. está interesado en empezar a involucrase o atender un entrenamiento, por favor contacte con el Personal del programa.

Resultados Familiares en Child Plus

Los Programas de Aprendizaje Temprano de Youth In Need utilizan un instrumento basado en la web llamado Herramienta de Resultados de la Familia (Family Outcomes Tool), que mide la experiencia de los padres y el impacto de los esfuerzos de participación de nuestro programa. Esta herramienta basada en evidencia se alinea con el Marco de Participación de Padres, Familias y Comunidad. La información que usted proporciona ayuda al personal a trabajar con las familias para establecer y lograr metas, oportunidades significativas de participación familiar y mejorar los servicios de calidad.

Donaciones en especie y voluntarios

La Valorizacion en Especies (In-Kind), es la donación de tiempo y materiales utilizados en el programa que de otra manera Youth In Need tendría que comprar. Este Valorizacion en Especies provee fondos necesarios para operar nuestro programa. El voluntariado es una forma de proveer esta valorizacion en especies para nuestro programa. Hay un numero de varias oportunidades para ser voluntario en nuestro programa y nosotros siempre estamos buscando individuos y grupos en la comunidad quienes estén interesados en donar su tiempo y/o recursos para asistir con diversas necesidades**.** La participacion voluntaria, donaciones, identificando goles individuales, y trabajando en actividades con tu nino todo cuenta como una Valorizacion en especies (In-Kind). Si está interesado, por favor contacte al personal del programa ELP*, o llame al 636-946-5600 para obtener más información. Las más valiosas contribuciones provienen de usted.

Contribuciones en especie:

Para cumplir con nuestras metas de contribuciones en especie impuestas a nivel Federal, nuestra expectativa es que cada familia dedique un mínimo de aproximadamente 30 minutos al día o 15 horas al mes realizando actividades en especie. No es necesario que sean 30 minutos todos los días, pero puede ser un promedio mensual. Trabaje con su maestro o educador familiar para determinar cómo puede alcanzar mejor su objetivo mensual de contribuciones en especie, ya sea en el aula, en su centro, en su hogar o simplemente con su hijo.

POLITICAS Y ORIENTACIONES GENERALES

Discriminación

Youth In Need no discrimina en la inscripción, en los servicios de sus programas, y en las prácticas de empleo que resultan de diferencias de raza, sexo, identidad de género o expresión, edad, ingresos, fe, habilidad, afiliación política, orientación sexual, antecedentes culturales, estado civil o condición de veterano.

Confidencialidad

Es la política de Youth In Need para proteger, al máximo posible, la privacidad de cada niño, joven, y familia a quienes servimos siguiendo estrictas directrices de confidencialidad. Generalmente, la información no es compartida fuera de Youth In Need sin su consentimiento por escrito. Para especifica información referirse a Anuncio de Practicas sobre Privacidad. Las divulgaciones permitidas incluyen el uso de información para calidad, datos de resultados agregados y revisiones de auditoría. Todos los empleados están entrenados en las políticas y procedimientos de HIPAA (Ley de la Portabilidad del Seguro de Salud y Responsabilidad del Acto) de Youth In Need para asegurarse que las operaciones estén conforme a estas.

Los archivos de los Niños se guardan en archivadores cerrados y solo son accesibles para el Personal. Solo ls padres y guardianes legales pueden ver el archivo o los registros del niño/a. Las solicitudes deben recibirse por escrito para su revisión o recibir copias de los documentos de los archivos de su niño/a. Para más información contacte con su Supervisora.

Acreditación y Mejora de la Calidad

Youth In Need está comprometido a proporcionar servicios excepcionales a todos los niños, jóvenes y familias. A nivel global y nacional están reconocidos los modelos y herramientas usados para ofrecer una atención basada en la fortaleza demostrando sólidos resultados generales de la organización. Youth In Need está acreditado a nivel nacional por el Consejo de Acreditación (COA) y todos los centros de ELP* están regulados por el estado de Missouri.

Seguridad

Youth In Need está comprometida a proporcionar ambientes seguros para el aprendizaje y la educación. Todos los adultos en las instalaciones, el Personal y los voluntarios se someten a una investigación de antecedentes.

La ira, las amenazas o la violencia de los adultos no serán toleradas. El personal llamara al 911 en el caso de:

- Un adulto le grite a otro adulto o niño(a) y no pueda calmarse.
- Un adulto que tiene un arma o amenaza con usarla.
- Un adulto que ataca físicamente a otro adulto o a un niño(a).

La paliza y/o cualquier forma de castigo físico no se tolerará en la propiedad de Youth In Need o en los eventos supervisados por Youth In Need, como picnics y paseos.

Procedimientos de Cierre

Un cierre es una medida de precaución en respuesta a una amenaza directa a la escuela o en la comunidad circundante. En el caso de un cierre **nadie** será admitido a entrar o salir del edificio por ninguna razón hasta que el cierre haya concluido. Los Padres serán notificados del cierre en su sede por medio de nuestro sistema telefónico automatizado tan pronto como sea posible y al finalizar el cierre.

Reportando Abuso Infantil y Negligencia

Todo el Personal tiene el ***mandato de reportar*** el maltrato infantil y negligencia, y recibe capacitación anual sobre lo que se requiere para reportar. Cuando sea factible, los empleados de Youth In Need tratan de incluir al padre/cuidador principal en el proceso de llamada a la línea directa. De acuerdo con la misión de Youth In Need y la adhesión a la Filosofía Basada en las Fortalezas, las conversaciones con los padres/cuidadores deben ser discretas, asumir una intención positiva y respetuosa.

La determinación de la sospecha de maltrato y abandono infantil es completada por el Departamento de Servicios Sociales-División de los Niños. Youth In Need cumple con la ley de Missouri, que requiere que todo el Personal que está trabajando en el programa debe reportar cualquier sospecha de abuso infantil o negligencia a la línea directa de la División Infantil sobre el Abuso y Negligencia de Menores. Si a usted le gustaría recibir ayuda para hacer frente a cualquier área referente al comportamiento de sus niños, por favor hable con la Maestra de su niño, el Defensor de Familia, el/la Educador(a) Familiar, el Supervisor(a) del Centro/Visitas al Hogar.

Ambiente Libre de Tabaco

Fumar, incluyendo los cigarrillos electrónicos no está permitido al Personal, voluntarios, miembros de la comunidad o padres dentro de los edificios de Youth In Need, oficinas, vehículos de la agencia, vehículos de los empleados cuando transportan clientes para los servicios de la agencia, áreas de juego al aire libre, durante las visitas al hogar y todos los programas con actividades fuera de la sede del programa o en presencia visual de nuestros clientes.

Clima Severo y el Sistema de Anuncios Automatizados de Youth In Need

Si la seguridad lo permite, se hará todo lo posible para mantener las aulas (centros) abiertas en caso de tiempo inclemente. Cuando tengamos la necesidad de cerrar nuestros centros, cancelar las visitas en casa, o tener días de inicio tardío debido a condiciones riesgosas por el clima, su familia estaría recibiendo un mensaje automático de Youth In Need y la información será publicada en nuestras páginas de Facebook de cada programa. Por favor recuerde para notificar al Personal de Visitas en Casa si hay condiciones inseguras en su hogar antes de la visita y asegúrese de que su información de contacto este actualizada con el número que desea para recibir un mensaje. En adición, Ud. puede recibir recordatorios acerca de programas eventos, reuniones, o requerimientos, como otra información importante.

Feriados/Celebraciones

Youth In Need será el líder y estará impulsando el cambio en las futuras generaciones ayudando a los niños, jóvenes y familias a reconocer su potencial e impactar positivamente en sus comunidades al brindar oportunidades para conocer otras culturas y tradiciones en un ambiente inclusivo. Nuestro currículo apoya la celebración de las costumbres y tradiciones de todos los niños. Para obtener información sobre cómo puede participar, comuníquese con su Supervisora.

****El uso de globos está prohibido cerca de los niños porque pueden causar peligro de asfixiarse.**

Vestimenta

Por favor vista a su niño con ropa para jugar que sea cómoda, lavable, y adecuada para todas las actividades, para dentro y fuera. ¡Nosotros fomentamos el juego revuelto, aprendiendo y la exploracion! Además, asegúrese que su niño tenga un cambio completo de ropa durante las actividades del programa. Por favor marque todos sus artículos con el nombre de su niño. Los padres están fuertemente alentados a vestir a sus niños con zapatos cerrados para su seguridad y comodidad. La vestimenta debe ser apropiada para la escuela. Las máscaras, juegos o disfraces asustantes no son apropiados para vestir en la escuela.

Clima

Las reglas de Licencia requieren que salgamos todos los días durante un mínimo de una hora. Por favor asegúrese de enviar a su hijo con chaquetas, gorras, y guantes adecuados para jugar al aire libre. Nosotros seguimos las pautas del Hospital de Niños de St. Luis para actividades de juego al aire libre.

Directrices para Juguetes Personales

Los artículos personales sirven a menudo para consuelo a los niños, y pueden servir como una transición entre la casa y la escuela. Los artículos personales que promuevan violencia o agresión no serán permitidos y el Personal de Youth In Need no es responsable por los artículos personales traídos de casa. Por favor hable con el/la Maestro/a de su niño/a si Ud. tiene preguntas adicionales.

POLITICAS ESPECÍFICAS Y OTRA INFORMACION IMPORTANTE

Período de Descanso (Siesta)

La Regulación requiere que todos los niños que participan en el programa de día completo descansen por lo menos 30 minutos cada día. Después de los 30 minutos, a los niños que están despiertos se les ofrece actividades tranquilas. No se molestará a los niños que están tomando la siesta por aproximadamente 1-2 horas.

Política de Prácticas Seguras del tiempo de Dormir para Infantes y Niños Pequeños

Esta política garantiza nuestro cumplimiento con las regulaciones estatales, que están puestas en orden para proteger la seguridad de los infantes y niños menores mientras descansan y duermen. Se recomienda encarecidamente a las familias para aplicar estas prácticas dentro de sus propios hogares para apoyar la salud y seguridad de los infantes y niños menores.

Los Requisitos Generales del Mobiliario de la siesta y los Muebles y Equipo para Dormir para los Infantes y Niños pequeños incluyen:

1. Una cuna individual o cama con una sábana o cobija individual se asignada para cada niño que tome siesta o duerma. Una sábana individual y cobija deberán proporcionarse para cada niño de doce (12) meses quien tome siesta o duerma.
2. Toda la ropa de cama debe estar limpia con sabanas lavadas al menos una vez por semana. Una vez que la ropa de cama ha sido usada por un niño(a), esta no debe ser usada por otro niño(a) hasta que haya sido lavada.
3. Si hay niños de dos años bajo cuidado, deberán dormir la siesta en un área separada de los otros niños para que puedan dormir más tiempo sin disturbios de los niños mayores.
4. El equipo para dormir será tal que proporcione al menos unos dos pies (2') en el pasillo y uno (1) de largo en el lado del equipo.
5. Proporcionar individualmente una cuna, cuna portátil o corralillo debe ser previsto para cada infante y niño menor. No se utilizarán las cunas de la pila.
6. Con el consentimiento paternal escrito en el archivo, las cunas pueden ser usadas para tomar la siesta o para dormir para los niños de doce (12) meses y mayores.
7. Las cunas y corralillos deben reunir los estándares de Seguridad de la Comisión de Productos de Consumo y de ASTM estándares de Seguridad International para las cunas de bebe del tamaño completo.
8. El colchón de la cuna o corralito debe cumplir con el tamaño correcto para la cuna o corralito, estar en buenas condiciones, impermeable, y mantenerse limpio y seco, estar firme y mantener su forma incluso cuando la sabana interior designada para este modelo es utilizada, de tal manera que no hay espacios entre el colchón y el lado de la cuna o corralito. Solo las sábanas que ajustan al tamaño al equipo deberán ser utilizadas y deben ser cambiadas inmediatamente cuando están sucias o mojadas.
9. Las cunas y corralitos deberán quedar siempre en el mismo lugar para los infantes y niños pequeños quienes los usen para tomar la siesta.
10. Los materiales suaves u objetos como almohadas, colchas, edredones o pieles de oveja, aunque estén cubiertos por una sabana, no deben ser colocados bajo un niño durmiendo. Y si una funda para proteger el colchón es usada, esta debe ser fina y ajustada.
11. Las Cunas, cunas portátiles y corralitos deben estar libres de objetos/juguetes suaves, ropa de cama suelta o algún objeto que puede incrementar el riesgo de atrapamiento, asfixia o estrangulamiento. Los ejemplos incluyen almohadillas amortiguadoras, almohadas, colchas, edredones, dispositivos de posición para dormir, pieles de oveja, mantas, sabanas llanas, pañales de tela, baberos, juguetes parecidos a almohadas, cunas (soportes), posicionadores de bebes, colchones especiales, superficies especiales para dormir, y otros objetos similares.
12. Las cobijas u otras ropas de dormir suaves o sueltas **no** deben ser colgados en los lados de las cunas o colocarlas debajo de las sábanas. Está prohibido cubrir las cunas o corralitos con cobijas. Solo la ropa de dormir que está diseñada para mantener al bebe abrigado sin el peligro de que le cubra la cabeza o cara puede ser utilizada durante el tiempo de la siesta o de dormir.
13. De acuerdo con la Academia Americana de Pediatrías, Asociación Americana de Salud Pública, el Centro Nacional de Recursos de Salud y Seguridad en el Cuidado y Educación Temprana de nuestros Niños: Los Estándares de Performance de Salud y Seguridad, 3rd Edición-ya no recomiendan o creen que es necesario de envolver a los bebes. Sin embargo, nosotros no estaríamos envolviendo a infantes que estén a nuestro cuidado. Los infantes estarían colocándose solo en las bolsas de dormir y/o en ropa designada para dormir para mantenerlos abrigados.
14. Los asientos de seguridad para los carros, cochecitos, mecedores, portabebés, cabestrillos infantiles, y otros ítems para sentarse no deben ser usados para el tiempo de tomar la siesta o dormir.

El Cuidado de los Bebes y Niños pequeños mientras toman la siesta y duermen:

1. Los bebes y niños pequeños deben tener constante cuidado y supervisión en todo momento, incluyendo durante la siesta. Los monitores del hogar o dispositivos comerciales vendidos para reducir el riesgo de Síndrome de Muerte Súbita Infantil (Sudden Infant Death Syndrome –SIDS* siglas en inglés) no deben ser usados en el lugar de la supervisión mientras los niños están tomando su siesta o durmiendo.
2. Los Cuidadores deben estar alerta ante las varias necesidades del niño durante todo el tiempo que toma la siesta o está durmiendo.
 a. Al menos una persona del Personal debe supervisar el área de la siesta en todo momento, y monitorear a todos los niños para signos de socorro.
 b. La iluminación en el área de la siesta debe ser suficiente para asegurar que el personal pueda supervisar visualmente para signos de socorro en los niños.
 c. Los chequeos físicos para asegurar que los niños no estén sobrecalentados o en angustia deben darse al menos cada 10-15 minutos.
 d. Máquinas de Sonidos o reproductores de música no deben interferir con la habilidad del personal para escuchar a los signos de angustia de los niños.
 e. Está prohibido fumar en los centros infantiles todo el tiempo. Consulte la Política de no fumar para obtener información adicional.

Las Actividades Diarias para los Bebes y Niños menores deben incluir:

1. Supervisar "tiempo boca abajo" (de barriguita) para niños menores de un (1) año para promover un desarrollo saludable.
2. Un periodo de siesta bajo supervisión que satisfaga las necesidades individuales del niño debe cumplir los siguientes requisitos:
 a. Un niño menor de doce (12) meses de edad debe ser colocado sobre su espalda para dormir.
 b. La cabeza y cara de un bebe deben permanecer descubiertas mientras duerme.
 c. Los bebes que no pueden voltearse de sus estómagos a sus espaldas deben ser colocados en sus espaldas cuando se encuentran boca abajo. Cuando los Bebes pueden fácilmente voltearse desde sus estómagos a sus espaldas, y de espaldas a estómagos, ellos deben inicialmente ser colocados en sus espaldas, pero deben ser permitidos adoptar la posición que prefieran para dormir.
 d. Un bebe no debe ser sobrevestido cuando duerme, para evitar recalentarse. Los Bebes deben ser vestidos apropiadamente para el ambiente, sin más de una (1) pieza de ropa que un adulto pueda vestir para estar cómodo en el ambiente.
 e. En opinión de la regulación de Proveedores de Cuidado de Salud, cuando un bebe requiera alternativas posiciones para dormir o especiales acomodaciones para dormir que difieren de las establecidas en el artículo cuarto en esta regla, el proveedor deberá tener instrucciones escritas en el archivo en la instalación, firmado por el Proveedor de Cuidado de Salud del Bebe, detallando las posiciones para dormir o posiciones especiales para dormir al bebe. El cuidador (es) deberán poner al bebe a dormir de acuerdo con las instrucciones escritas. *(a menos que una excepción escrita por el médico del niño este en el archivo en la instalación, un niño menor de doce (12) meses de edad debe ser colocado en su espalda para dormir. La cabeza de un bebe debe permanecer descubierta durante el tiempo de dormir).*
 f. Los chupones, si se utilizan, no deben de estar suspendidos alrededor del cuello del bebe. Los Chupones mecánicos o chupones que se adhieren a la ropa del bebe no deben ser usados con bebes que están tomando la siesta o durmiendo.
 g. Después de despertar, un bebe puede permanecer en la cuna mientras ella/él está contento, pero nunca por un periodo largo de más de (30) minutos.
 h. Los niños menores deben ser tomados fuera de la cama para otras actividades cuando ellos despierten.

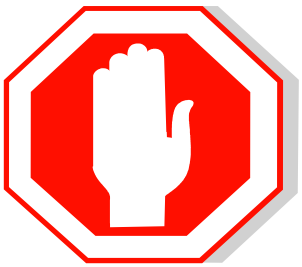
3. Estimular el desarrollo de las habilidades motoras brindando oportunidades supervisadas de "tiempo de barriguita" (boca abajo), alcanzar, agarrar, empujar, arrastrar, gatear, y caminar.

Entrenamiento para el Personal sobre Sueño Seguro (Dormir Seguro):

1. Dentro de los treinta (30) días de empleo y anualmente a partir de entonces, todo el personal que brinda atención a bebes menores de un (1) año completara satisfactoriamente la capacitación aprobada por el Departamento con respecto a las recomendaciones de seguridad al dormir de la Academia Estadounidense de Pediatría (AAP por sus siglas en Ingles).
2. El entrenamiento será documentado y mantenido en el archivo de cada empleado.
3. Sobre la inscripción en el centro el padre(s) o guardián(es) de cada niño menor de un (1) año estaría recibiendo una copia de la Política de Seguridad al Dormir, y estaría firmando una declaración indicando que recibió la política.

Transporte

Youth In Need no estará brindando servicios de transporte, Usted es responsable de llevar a su niño(a) al centro. Todos los niños deben estar debidamente asegurados de conforme a la ley.



Como recordatorio, y requerido por la ley:
¡Nunca deje a su niño desatendido en su automóvil, ni por un sólo minuto!



Contacto de Emergencias/Entrega del Niño

El Personal sólo entregará su niño/a a adultos autorizados. Desde el momento de la inscripción Ud. estaría completando el *Formulario de Información de Emergencia* dando autorización por escrito de los nombres, direcciones y números de teléfono de los adultos que Ud. permita para recoger a su niño/a. Los niños no serán entregados a nadie menor de 18 años (con la exención de padres biológicos adolescentes) sin un consentimiento por escrito y una tarjeta de identificación con foto, emitida por el estado. Por la seguridad de su niño/a, es extremadamente importante que Ud. notifique inmediatamente al Personal del Programa si su dirección, número de teléfono, o cambios de los números de sus contactos si han cambiado. El departamento de policía local o la División de Menores, serán llamados si, después de varios intentos, Ud. o su contacto de emergencia no pueden ser localizados en caso de una emergencia.

En el caso de que observemos a un padre/guardián usando o bajo la influencia de drogas/alcohol no se nos permite entregar al niño/a. Trabajaremos con el padre/guardián para encontrar una solución adecuada comunicándonos con otra persona autorizada para recoger, si es posible, proveer transporte, y/o trabajar con la policía local para garantizar que todos lleguen a casa de manera segura.

Llegada y Salida

Se les pide a los padres que lleven a sus niños a la escuela antes del comienzo del día escolar del ELC (Early Learning Center) para que los niños se beneficien de todos los servicios que brindamos. También es importante que comunique a sus niños cuando se va y cuando retornara. Los padres deben informar a todas las personas que recogen a sus niños sobre el proceso de recojo/salida de Youth In Need. Youth In Need debe cumplir con todos los trámites legales, como Orden de Protección, Documentación de Custodia, Planes de los Padres, etc.

Procedimientos de Llegada

- Acompañe a su niño a su aula de clase y notifique a la Maestra del aula de su llegada.
- Registre a su niño/a al llegar al aula.
- Escriba cualquier instrucción especial para el día.
- Siempre avisé a la Maestra cuando Ud. se va a retirar, así ella/él toma al niño bajo su cuidado.

Procedimientos de Salida

- Notifique a la Maestra que está allí para recoger a su niño(a).
- Revise el casillero y/o carpeta (folder) de su niño(a) para ver si hay artículos que deben irse a casa.
- Firme la salida de su niño(a).

Políticas de Asistencia / Ausencias / Llegada Tardía

Asistencia: Se requiere asistencia regular para el progreso de cada niño en el programa de ELC*.

- Por favor notifique al Personal antes de las 9:00am si su niño/a no va a asistir o vendrá tarde en el día.
- Nosotros estamos obligados por los Estándares de Funcionamiento del Programa para contactar con Ud. por teléfono o visitando su casa si no hemos escuchado de Ud. hasta las 9:00am. La conversación telefónica o la visita estarían siendo documentadas en el archivo del niño/a.

Ausencias en el Centro: Los padres deben ponerse en contacto con su ELC a las 9:00 a.m. si su hijo va a estar ausente por un día. El personal del ELC determinará si la ausencia es justificada o injustificada.

- Ud. puede llamar al Personal para notificar que su niño estaría ausente del centro o dejar una nota en el centro o hacer los arreglos para que alguien llame al centro.
- Las ausencias justificadas excesivas se definen como tres (3) o más consecutivas o cinco (5) el total de ausencias en un mes (desde el primer día al último día de cualquier mes dado).
- Los padres deberán de notificar al personal cuando las circunstancias cambien y una opción de día completo ha dejado de cubrir sus necesidades familiares.
- El personal puede asistir a las familias con los recursos necesarios, referencias y/o educación en áreas que están afectando a la asistencia constante de su niño(a).

Ausencias Excesivas y / o Excesivas Llegadas Tarde: En el caso de ausencias excesivas o llegadas tardías (llegando después de 9:00a.m.), trabajaremos con Ud. para eliminar cualquier barrera que pueda estar causando estos problemas. Ausencias excesivas justificadas/injustificadas/llegadas tardías pueden resultar en la terminación de la opción del Programa del Centro y los servicios se estarían manteniendo a través de la opción del Programa de Visitas al Hogar.

Procedimiento de Recojo Tarde*

Las horas de operación para el ELC* de día extendido pueden variar de sede a sede. Por favor chequee con su Supervisor(a) del Centro para los días y tiempos exactos. Se requiere que los niños sean recogidos a la hora designada para los programas de día completo de día extendido.

Procedimiento para Recojo Tarde

Si su niño/a sigue en el centro después del designado tiempo de recojo por el día completo o de sus horas del día extendido, el siguiente procedimiento seria aplicado:

- El Personal estaría poniéndose en contacto por teléfono con todos los contactos de emergencia e individuos autorizados para el recojo. El Personal continuará contactando a todos los individuos como se indicó antes hasta que el niño sea recogido o se hagan arreglos para recogerlo.
- Después de 1 hora (60 minutos) el Personal se comunicará con la División de Apoyo a la Familia y / o el departamento de policía local.
- En el tiempo de recojo, el padre o la persona designada para recoger al niño/a estará necesitando de firmar un *Formulario de Recojo con Tardanza.*
- El padre o la persona designada para recoger al niño/a recibirá una copia del *Formulario de Recojo con Tardanza* firmado.
- **Tres (3)** incidentes de recojo con tardanza están considerados como crónicos y serán revisados por el Supervisor del Centro, Director de Operaciones y el Vicepresidente de Niñez Temprana.
- Excesivas ausencias/ tardanzas pueden resultar en la terminación de la opción del Centro del programa, con el ofrecimiento de opciones alternativas.

Política de Cancelación de Visitas en el Hogar

El *Formulario de Acuerdo de Padres / Personal* firmado al momento de la inscripción establece que los padres harán todo lo posible para comunicarse con el/la Educadora Familiar (FE* siglas en inglés) si es necesario cancelar una visita programada y el/la Educadora Familiar hará todo lo posible para reprogramar cualquier Visita al Hogar (HV* siglas en ingles). Las Visitas en el Hogar estarán conducidas con el padre, de Lunes a Viernes (7:00am-7:00pm), si no hay respuesta al contacto del programa después de dos visitas perdidas, se enviara una carta de abandono dando una semana para que se haga el contacto para permanecer en el programa.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES/GUARDIANES

Los Derechos y Responsabilidades de Padre/Guardian es una lista de sus derechos como padres como también de sus responsabilidades mientras esta inscrito en el Programa de Aprendizaje Temprano Ud. puede encontrar una lista completa en el sitio web de Youth In Need en la pagina de Aprendizaje Temprano o haga clic en el enlace de arriba.

CODIGO DE CONDUCTA DE LOS PADRES

Código de Conducta de los Padres del Programa de Aprendizaje Temprano de Youth In Need

Es la política de Youth In Need que las gestiones de la compañía sean conducidas acorde con los más altos estándares éticos. En apoyo de esta política, un conjunto de éticas y normas de conducta son esenciales para que Youth In Need. Todo el personal, voluntarios y miembros de los órganos de gobierno están sujetos a respetar el reglamento y el Código de Ética establecido por la ley y por el consejo del personal de Regulación profesional, según sea el caso. Si un miembro del personal no tiene Licencia autorizada del Estado de Missouri, está sujeto a cumplir con el Código de Ética de la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales.

Todos los empleados y voluntarios deben cumplir con las siguientes normas de conducta establecidas. Estas normas incluyen, pero no se limitan a:

1. Respetar y promover la identidad única de todos los niños, jóvenes y familias, y se abstengan de estereotipar en base a raza, sexo, genero, identidad o expresión, edad, ingresos, fe, habilidad, afiliación política, orientación sexual, e historial cultural.
2. Seguir las políticas de confidencialidad del programa sobre la información acerca de los niños, jóvenes, familias y empleados.
3. Todos los niños y los jóvenes deben ser supervisados y no dejados solos mientras están bajo el cuidado de Youth In Need.
4. Se utilizarán métodos positivos de orientación infantil. Utilizar el castigo corporal, abuso emocional o físico, o humillación está prohibido; además los métodos de disciplina que implican el aislamiento, el uso de alimentos como castigo o premio, la negación de las necesidades básicas no deben ser utilizadas.

El Código de Conducta de los Padres incluye, pero no se limita a lo siguiente:

1. **Los padres tomaran medidas acerca de un inadecuado comportamiento de sus niños cuando asisten a un evento o en el aula de ELP* en una manera positiva.** El castigo físico o verbal de los niños no está permitido en ningún evento o aula de ELP*. Esto incluye, pero no está limitado a, castigo corporal de su niño/a, maldiciendo a su niño/a en eventos o aulas de clase de ELP*.
2. **Los padres expresarán todas sus preocupaciones acerca de otros niños que están participando en eventos o en el aula de clase de ELP* al Personal inmediatamente.** Nunca es apropiado que un padre discipline a otro niño en un evento o salón de clases de ELP*. No es la intención de esta norma el detener a un padre que va a ayudar a un niño que está en peligro inminente, sino el de utilizar el sentido común en una situación en la que un niño puede estar en riesgo de ser perjudicado.
3. **Los padres estarían tratando al personal de ELP* con respeto, y seguirán las reglas de la agencia en cuanto a desacuerdos o inquietudes.** Nunca es apropiado que un padre amenace a un miembro del personal de ninguna forma.
4. **Si un padre no está de acuerdo o tiene problemas con otro padre de familia en un evento o aula de clase del ELP* se tomarán medidas para resolver el conflicto con respeto.** Nunca es apropiado que los padres amenacen a otros padres de familia en un evento o aula de clase del ELP*.
5. **Cuando estén en presencia de los niños en un evento o aula de clase del ELP*, los padres usarán un lenguaje apropiado para que los niños escuchen.** Maldecir/usar palabras vulgares no es permitido.
6. **Fumar, incluidos los cigarrillos electrónicos, no está permitido por el Personal, voluntarios, miembros de la comunidad o padres dentro de los edificios de Youth In Need, oficinas, vehículos de la agencia, vehículos de los empleados cuando transportan clientes para los servicios de la agencia, áreas de juego al aire libre, durante las visitas al hogar y en todos los programas con actividades fuera de la sede del programa. Además, no está permitido fumar en presencia visual de nuestros clientes.**
7. **Para promover un ambiente seguro y feliz para nuestros niños, los padres tratarán sus problemas con otros padres y el personal en privado, lejos de los niños que estén atendiendo un evento o aula de clase del ELP*.** No se permite pelear en frente de niños en eventos o aula de clase del ELP*.
8. **Para asegurarnos de la seguridad y salud de todos los niños, todas las reglas de seguridad, incluyendo, pero no limitadas a lo siguiente, serán ejecutadas:**
 a. **De acuerdo a la ley, todos los niños usaran el sistema de asiento de seguridad del vehículo, en todo momento.**
 b. **Los padres suministrarán en todo momento la información actualizada de contacto en caso de emergencia al personal del ELP*.** Es la responsabilidad de los padres de mantener esta información actualizada, incluyendo cambios en los nombres, dirección, y número de teléfonos suyos y de los contactos de emergencia. Los padres de familia deberán reunirse con el personal del ELP* cada tres meses para actualizar esta información, y proveer su información actual en cualquier momento entre las reuniones cuando algún cambio ocurre.

En caso de controversia en cuanto a la disciplina debido a la reorientación de un niño, un padre puede solicitar una investigación informal de la situación.

Incumplimiento de las políticas descritas en este documento pueden conducir a un miembro del personal o representante designado del Consejo de Políticas a acercarse al padre/padres involucrados. No es nuestra intensión de excluir o cancelar la inscripción de cualquier niño o familia. Si surge una situación, sin embargo, que pone en peligro al personal, los niños, o miembros de familia, el Programa de Aprendizaje Temprano de Youth In Need se reserva el derecho de suspender la inscripción de una familia si Youth In Need considera que la acción es apropiada.
**El Código de Conducta de los Padres es revisado y aprobado por el Consejo de Políticas sobre una base anual en el Manual de Familia. Para más información vea las actas del Consejo de Políticas.*

POLITICAS Y PROCEDIMIENTO EN CASO DE QUEJAS PARA CLIENTE, PADRES/GUARDIANES & MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

La Política y Procedimientos de Quejas es un proceso informal y formal para que los individuos expresen y resuelvan sus preocupaciones y reclamos para ser escuchados, abordados y resueltos en forma apropiada para la satisfacción de todas las partes. Ud. puede encontrar las políticas y procedimientos completos en el sitio web de Youth In Need en la pagina de ELP* o haga clic en el enlace arriba.

Regulaciones

Los programas de Youth In Need operan de acuerdo con todas las regulaciones federales, estatales y locales aplicables.

Departamento de Servicios Humanos y de Salud, Oficina de Head Start
Estándares de Rendimiento del Programa de Head Start (HSPPS por sus siglas en Ingles)
https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/

Departamento de Servicios Humanos y de Salud, Estado de Missouri.
Reglas y Regulaciones de la Licencia de Cuidado Infantil
https://health.mo.gov/safety/childcare/

Departamento de Agricultura, Servicios de Alimentación y Nutrición.
Programa de Cuidado de Alimentación para Niños y Adultos. (CACFP por sus siglas en Ingles)
https://www.fns.usda.gov/cacfp/child-and-adult-care-food-program

CACFP Certificación de Comer Inteligentemente
https://www.health.mo.gov/living/wellness/nutrition/eatsmartguidelines/pdf/BeAnEatSmartChildCare.pdf

Consejo de Acreditacion

En adición, nuestras instalaciones están acreditadas a través del Consejo de Acreditación. La Acreditación es el punto de referencia de calidad entre los programas. Acreditación significa que un programa ha cumplido con los estándares reconocidos de alta Calidad.